



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las **11:00 horas** del día **18 de febrero del 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, Puebla, Pue., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acta de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la **Licitación Pública con Carácter Nacional** indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

Este acto es presidido por el **C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 92 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el evento y quien al inicio de esta junta comunicó que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

ANTECEDENTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

1.- El día 12 de febrero de 2026 se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, para la Contratación de los Servicios Médicos Subrogados de Cirugía y Auxiliares de Diagnóstico para el OOAD del IMSS en Puebla para el ejercicio 2026". -----

2.- El 18 de febrero de 2026 a las 11:00 Hrs. se llevo a cabo el Acta de Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, para la Contratación de los Servicios Médicos Subrogados de Cirugía y Auxiliares de Diagnóstico para el OOAD del IMSS en Puebla para el ejercicio 2026". -----

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del Área Técnica: Dra. Gloria Castillo Rodriguez, Coordinador Auxiliar Atención Medica 2°. Nivel la cual solventó las preguntas de carácter técnico, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que SI se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, solicitudes de aclaración, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, por parte de los siguientes licitantes:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

NÚMERO	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS	MANIFIESTO DE INTERES
1	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	8	SI
2	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	27	SI
3	GABINETE DE OFTALMOLOGIA INTEGRAL SC	3	SI
4	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD SA DE CV	8	SI
5	SOMNO-RESP S DE RL DE CV	12	SI
		58	

Se adjunta copia de la pantalla de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas constatándose que **SI** se recibieron preguntas de los licitantes por esta vía.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Compras MX

comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/a5b2aa1c-15cb-492a-8927-4c692017b4e0

11:07 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

MARTHA VARGAS GONZALEZ
Operador de unidad compradora

Procedimientos de contratación

Inicio

Expediente

Procedimiento

Datos Relevantes de Contratos

Solicitudes de cotización

Consolidaciones

Registro de Propuestas No Solicitadas LAPP

Registro Empresarial de Compras MX

Proveedores Impedidos y sancionados

Avisos y notificaciones

Panel

Ayuda

MARTHA VARGAS GONZALEZ
Operador de unidad compradora

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

18/02/2026 11:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *

17/02/2026 11:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD EN MEDICINA AMBULATORIA SC	13/02/2026 08:16	13/02/2026 13:49			
2	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	16/02/2026 09:31	16/02/2026 11:28			
3	CENTRO QUIRURGICO ANGELOPOLIS S A P I DE CV	14/02/2026 14:18	16/02/2026 10:21			
4	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	13/02/2026 17:13	13/02/2026 17:55			
5	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	13/02/2026 09:47	13/02/2026 09:48			
6	GABINETE DE OFTALMOLOGIA INTEGRAL SC	13/02/2026 08:40	13/02/2026 08:40			
7	GRUPO HOSPITALARIO MEDINA S DE RL DE CV	13/02/2026 09:59				
8	INSTITUTO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA OCULOPLASTICA Y COSMETICA FAC	13/02/2026 16:48	16/02/2026 09:58			
9	LABORATORIOS BIO-ANALISIS	16/02/2026 12:11	16/02/2026 12:13			
10	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD SA DE CV	13/02/2026 09:39	13/02/2026 09:50			

<< < 1 2 > >> 10

Buscar

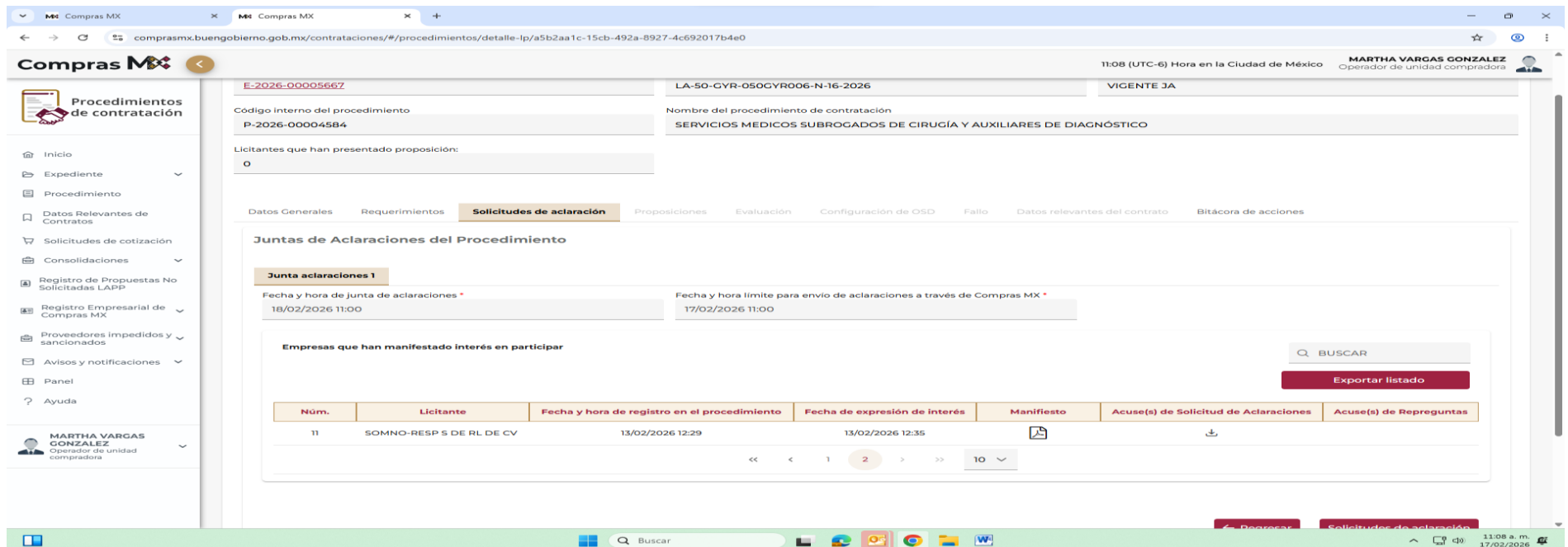
11:07 a. m.
17/02/2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----



Compras MX | 11:08 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México | MARTHA VARGAS GONZALEZ, Operador de unidad compradora

Procedimientos de contratación

E-2026-00005667 | **LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026** | **VIGENTE JA**

Código interno del procedimiento: **P-2026-00004584**

Nombre del procedimiento de contratación: **SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO**

Licitantes que han presentado proposición: **0**

Solicitudes de aclaración

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones: **18/02/2026 11:00**

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX: **17/02/2026 11:00**

Empresas que han manifestado interés en participar

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Regrepuntas
11	SOMNO-RESP S DE RL DE CV	13/02/2026 12:29	13/02/2026 12:35			

« < 1 2 > » 10

Se informa que los siguientes licitantes solo mostraron interés en participar:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

NÚMERO	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	MANIFIESTO DE INTERES
1	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD EN MEDICINA AMBULATORIA SC	SI
2	CENTRO QUIRURGICO ANGELOPOLIS S A P I DE CV	SI
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	SI
4	INSTITUTO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA OCULOPLASTICA Y COSMETICA FAC	SI
5	LABORATORIOS BIO-ANALISIS	SI

A continuación, se detalla que se deberán tomar en cuenta las siguientes **Consideraciones Generales** a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, en apego al Artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

"Cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición."

5 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

...



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Dice:

- SE RECOMIENDA QUE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SEA PRESENTADA EN EL ORDEN DETALLADO ANEXO 5 (CINCO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Debe decir:

- SE RECOMIENDA QUE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SEA PRESENTADA EN EL ORDEN DETALLADO ANEXO 14 (CATORCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Página 59

Se incluye lo siguiente:

X. Estudios de Diagnóstico de Laboratorio para el H.G.S/Z. No. 10 Y H.G.Z. No. 23

NORMAS DE CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

LABORATORIO

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- a. Aviso de funcionamiento
- b. Aviso de Responsable Sanitario
- c. Registro Federal de Causantes
- d. Certificados de Calidad de los Reactivos
- e. Constancia de Participación en Programas de control de calidad externo en las pruebas que aplique.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

- f. El licitante deberá comprobar que cuenta con al menos con 1 (Un) local para la toma de muestras instalados en la Región de la Unidad Médica u Hospital donde se proporcionará el servicio, anexando para el efecto, copia simple de escritura y/o título de propiedad o, en su caso, contrato de arrendamiento del inmueble donde está instalada la unidad para la toma de muestra y el procesamiento de estudios las 24 horas del día y los 7 días de la semana, o en su defecto, la toma de muestra en las Unidades Hospitalarias donde se requiere el servicio en los tiempos requeridos de acuerdo al tipo de estudio solicitado.
- g. Copia simple de Certificado de Estudio, Título y Cédula Profesional de los químicos, que prestarán el servicio de laboratorio en cada Unidad Médica, así como del personal técnico, acompañado de currículums de los mismos.
- h. Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-004-SSA3-2012.
- i. Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-007-SSA3-2012.
- j. Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-052-SEMARNAT-2005
- k. Graficas de medición de eficiencia, del Control de calidad interno que manejen.
- l. Bitácora de Mantenimiento y calibración del equipo utilizado en cada laboratorio, dicha bitácora comprenderá el periodo de un año anterior hasta un día antes del Acto de Apertura de Proposiciones, señalada en estas bases de licitación.
- m. Copia simple de Certificado de Estudio, Título y Cédula Profesional de los químicos, quienes prestarán el servicio de laboratorio, así como del personal técnico, acompañado de currículums de los mismos.
- n. Copias de contratos con instituciones públicas o privadas, donde el licitante demuestre que tiene al menos 3 años de experiencia brindado servicios iguales al de la presente convocatoria.
- o. El licitante deberá contar con equipo de respaldo para equipos de química clínica, biometría hemática, coagulación, orinas y pruebas especiales, para garantizar la entrega oportuna de resultados, para lo cual deberá anexar copia de factura a nombre del licitante y/o contrato de arrendamiento, que demuestre que el licitante cuenta con este equipo para la realización de las pruebas.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

- p. El licitante presentará copia de documento utilizado para señalar la fecha de recibo y fecha de inicio de operaciones del equipo que se utiliza en cada laboratorio.
- q. El licitante deberá contar con un sistema pre-analítico para tener mayor control del número de pacientes atender, para lo cual, deberá presentar documentación que demuestre contar con dicho sistema.
- r. Se ponderara al licitante que cuente con herramienta de comunicación tecnológica o sistema informático, seguro y confidencial, que permita el acceso en tiempo real, de los resultados de los pacientes, cuando se requiera de resultados urgentes.
- s. Curriculum de la empresa, Anexando copia simple de 2 contratos de servicios similares a dependencias públicas estatales o federales.
- t. Capacitación de los procedimientos solicitados de acuerdo a la ley. El cual deberá entregar dentro del Currículum.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO**LABORATORIO:**

El servicio consiste en realizar exámenes de laboratorio clínico subrogado a pacientes ambulatorios y/o hospitalizados de las Unidades de Medicina Familiar y/o Hospitalarias objeto de la contratación.

1. El Proveedor" se obliga a otorgar el servicio mediante solicitud por parte de "El Instituto", contenida en la forma expedida por el médico responsable, en formato institucional "Solicitud de Servicios Médicos Subrogados" debidamente requisitada y firmada de conformidad por el paciente o del familiar responsable y acompañada de constancia de vigencia de derechos electrónica impresa.
2. Se requiere que el subrogatario acuda a la unidad médica hospitalaria a realizar la toma de las muestras cuando se le requiera, para pacientes hospitalizados y de urgencia, sin cargo extra para el Instituto. (citas vía teléfono celular o de oficina) en un lapso no mayor a una hora después de solicitado el servicio.
3. Para pacientes ambulatorios estos acudirán al laboratorio del subrogatario, mismo que se ubicará en la Región de la Unidad Hospitalaria que subroga el servicio,



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

para la toma de muestra y deberán ser atendidos todos los días, con citas de 7:00 a 19:00hrs según sea necesario.

4. Que tenga los resultados a disposición dentro de las 2 horas siguientes a la toma de muestras, en los casos de urgencias y hospitalizados; 8 horas siguientes a la toma de muestra en los pacientes ambulatorios.
5. Que haga entrega de resultados en la Unidad Hospitalaria en el laboratorio clínico, cuando no se encuentre personal en esta área se deberán entregar al Director de la Unidad o al Personal Directivo de guardia (Médico o de Enfermería), sin cargo extra para el Instituto.
6. En caso de que los resultados por algún motivo salgan erróneos por mal manejo de la muestra o por errores del sistema del equipo u otra causa, el proveedor deberá de repetirlo sin costo alguno para el Instituto. Y en caso de repetirse esta causa será objeto de una sanción por defecto de calidad en el servicio.
7. Que cuente con personal debidamente capacitado para la toma y procesamiento de las muestras, con trato amable y respetuoso para los derechohabientes.
8. El traslado del personal del servicio subrogado, así como de la muestra serán a cargo y bajo la responsabilidad del subrogatario sin cargo para el Instituto.
9. Que las pruebas sean realizadas por mecanismos de tipo cuantitativos y cualitativos con reactivos autorizados de acuerdo a la NOM-007-SSA3-2011.

ESTUDIOS DE ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HGSZ No. 10 Y H.G.Z. No. 23**Licencias autorizaciones y Permisos:**

El proveedor deberá contar con:

- a. Copia simple de Certificados de Estudios, Título, Cédula Profesional y de Especialidad o, en su caso, de Título y Cédula Profesional como Médico Cirujano y Partero con Capacitación en la toma e interpretación de Ultrasonografía de cuando menos un año.
- b. Certificados o constancias de capacitación.
- c. Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

- d. Licencia sanitaria vigente.
- e. Aviso de funcionamiento.
- f. Aviso de Responsable Sanitario.
- g. Registro Federal de Causantes.
- h. Escrito de bajo protesta de decir la verdad que cumple con la NOM -004-SSA3-2012.
- i. Escrito de bajo protesta de decir la verdad que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.
- j. Escrito de bajo protesta de decir la verdad que cumple con la NOM-052-SEMARNAT-2005.
- k. Escrito de bajo protesta de decir la verdad que cumple con la NOM-197-SSA1-2000 establece los requisitos mínimos de consultorios de atención médica especializada.
- l. Cumplir con la NOM-229-SSA1-2002, para el manejo de radiactividad y de estudios de gabinete de radio diagnóstico.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO

GABINETE Y SERVICIOS DE RADIODIAGNÓSTICO Y ULTRASONOGRAFÍA:

- 1 Los pacientes hospitalizados o de urgencia serán trasladados al gabinete del subrogatario en vehículo oficial, las 24 horas del día y sin previa cita. Los 365 días del año.
- 2 El subrogatario solicitará para la atención formato institucional "Solicitud de Servicios Médicos Subrogados" debidamente requisitada y firmada de conformidad



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

por el paciente o del familiar responsable y acompañada de constancia de vigencia de derechos electrónica impresa.

3 El licitante deberá comprobar que cuenta con al menos con 1 (Un) local para la toma de estudios ubicado en la Región de la Unidad Médica u Hospital donde se proporcionará el servicio, anexando para el efecto, copia simple de escritura y/o título de propiedad o, en su caso, contrato de arrendamiento del inmueble donde está instalada la unidad para la toma de estudios las 24 horas del día y los 7 días de la semana, o en su defecto, la toma de estudios en las Unidades Hospitalarias donde se requiere el servicio en los tiempos requeridos de acuerdo al tipo de estudio solicitado.

4 Los pacientes ambulatorios acudirán al gabinete del subrogatario para la realización del estudio y serán atendidos con previa cita en un término no mayor de 48 horas.

5 Se deberán proporcionar los resultados, en disco CD o DVD y por escrito con la interpretación correspondiente al personal del instituto debidamente acreditado en los casos de Urgencias o en la Dirección Médica en los casos de pacientes ambulatorios.

6 Que cuente con personal debidamente capacitado para la toma y procesamiento de los estudios, y que otorguen trato amable y respetuoso a los derechohabientes que se deriven.

7 Que cuente con la capacidad instalada suficiente para la prestación del servicio requerido.

8 El subrogatario se obliga a atender quejas y demandas ante organismos no gubernamentales o ministeriales sin responsabilidad para el instituto ante caso de negligencia, omisión, o impericia, cause a algún paciente.

9 Se obliga a respetar las normas institucionales con respecto a las recomendaciones del Consejo General de Salubridad para la Certificación de Hospitales. (Acciones esenciales para la seguridad del paciente).

ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL H.G.S/Z. No. 10 Y H.G.Z. No. 23

Licencias autorizaciones y Permisos:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

El proveedor deberá contar con:

- a. Copia simple de Certificados de Estudios, Título, Cédula Profesional y de la Especialidad correspondiente.
- b. Certificación vigente por el Consejo Mexicano de la especialidad correspondiente.
- c. Certificados o constancias de capacitación.
- d. Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.
- e. Licencia sanitaria vigente.
- f. Aviso de funcionamiento.
- g. Registro Federal de Causantes.
- h. Escrito de bajo protesta de decir la verdad que cumple con la NOM -004-SSA3-2012.
- i. Escrito de bajo protesta de decir la verdad que cumple con la NOM-052-SEMARNAT-2005.
- j. Escrito de bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-197-SSA1-2000 establece los requisitos mínimos de consultorios de atención médica especializada.
- k. Escrito de bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.
- l. Escrito de bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-012-STPS-2012, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

GABINETE Y SERVICIOS DE RADIODIAGNÓSTICO Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL H.G.S/Z. No. 10 Y H.G.Z. No. 23:

1. Los pacientes hospitalizados o de urgencia serán trasladados al gabinete del subrogatario en vehículo oficial, las 24 horas del día y sin previa cita. Los 365 días del año.
2. El subrogatario solicitará para la atención formato institucional "Solicitud de Servicios Médicos Subrogados" debidamente requisitada y firmada de conformidad por el paciente o del familiar responsable y acompañada de constancia de vigencia de derechos electrónica impresa.
3. Los pacientes ambulatorios acudirán a la Unidad o establecimiento del subrogatario para la realización del estudio y serán atendidos con previa cita en un término no mayor de 48 horas.
4. Se deberán proporcionar los resultados, en disco CD o DVD y por escrito con la interpretación correspondiente al personal del instituto debidamente acreditado en los casos de urgencias o en las coordinaciones o subdirecciones médicas de los diferentes turnos en los casos de ambulatorios.
5. Que cuente con personal debidamente capacitado para la toma y procesamiento de los estudios, y que otorguen trato amable y respetuoso a los derechohabientes que se deriven.
6. Que cuente con la capacidad instalada suficiente para y con certificación de algún organismo de calidad o que garantice la cobertura de las especificaciones de calidad.
7. El subrogatario se obliga a atender quejas y demandas ante organismos no gubernamentales o ministeriales sin responsabilidad para el instituto ante caso de negligencia, omisión, o impericia, cause a algún paciente.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

8. Se obliga a respetar las normas institucionales con respecto a las recomendaciones del Consejo General de Salubridad para la Certificación de Hospitales. (Acciones esenciales para la seguridad del paciente).

Página 62

DICE:

- a) Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia simple de Certificado de Estudio, Título y Cédula Profesional. Certificados o constancias de capacitación.
- b) Certificación vigente por el consejo mexicano de la especialidad correspondiente
- c) Curriculum del Médico que prestara el servicio.
- d) Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.
- e) Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-052-SEMARNAT-2005
- f) Carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.
- g) No basta con que el ente público proveedor o contratista, presente un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos propios antes señalados, sino que debe presentar los documentos en los que conste fehacientemente su capacidad para cumplir con las obligaciones.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

- h) Que la capacidad técnica, material y humana con que debe contar el ente público proveedor o contratista se integra, entre otros elementos, con el conocimiento, la profesionalización, la experiencia, las herramientas, el equipo, la maquinaria, la tecnología, la logística y el recurso humano contemplando el administrativo, técnico y profesional, que resulten adecuados, necesarios y suficientes para realizar el objeto de la contratación.
- i) El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo, del certificado antes mencionado o en su caso, del informe de resultados.

DEBE DECIR:

- a) Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia simple de Certificado de Estudio, Título y Cédula Profesional. Certificados o constancias de capacitación.
- b) Certificación vigente por el consejo mexicano de la especialidad correspondiente
- c) Curriculum del Médico que prestara el servicio.
- d) Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.
- e) Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-052-SEMARNAT-2005
- f) Carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

- g) No basta con que el ente público proveedor o contratista, presente un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos propios antes señalados, sino que debe presentar los documentos en los que conste fehacientemente su capacidad para cumplir con las obligaciones.
- h) Que la capacidad técnica, material y humana con que debe contar el ente público proveedor o contratista se integra, entre otros elementos, con el conocimiento, la profesionalización, la experiencia, las herramientas, el equipo, la maquinaria, la tecnología, la logística y el recurso humano contemplando el administrativo, técnico y profesional, que resulten adecuados, necesarios y suficientes para realizar el objeto de la contratación.

Página 63 DICE:

1. Ante complicación o re intervención quirúrgica quedará bajo responsabilidad del subrogatario sin costo extra para el instituto. (En caso de disfunción de catéter tenckhoff en su colocación inmediata, el insumo será cubierta por el proveedor del servicio)*. Para las cirugías de hernioplastías debe incluir malla de ser requerida.

DEBE DECIR

1. Ante complicación o re intervención quirúrgica quedará bajo responsabilidad del subrogatario sin costo extra para el instituto (los insumos para resolución de la complicación quedarán cubiertos por el proveedor)

Página 64 DICE:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

1 El servicio consiste en realizar valoración oftalmológica y/o procedimientos médico quirúrgicos de oftalmología a pacientes con padecimientos oftalmológicos y con retinopatía del prematuro en las instalaciones del Proveedor así como en el Hospital General de Zona No. 20 La Margarita a pacientes hospitalizados.

DEBE DECIR

2 El servicio consiste en realizar valoración oftalmológica y/o procedimientos médico quirúrgicos de oftalmología a pacientes con padecimientos oftalmológicos y con retinopatía del prematuro en las instalaciones del Proveedor así como en el Hospital General Regional No. 36 "Carmen Serdán Alatríste" a pacientes hospitalizados.

Página 73 DICE:

1. Se deberán proporcionar los resultados, en disco CD o DVD y por escrito con la interpretación correspondiente al personal del instituto debidamente acreditado en los casos de urgencias o en las coordinaciones o subdirecciones médicas de los diferentes turnos en los casos de ambulatorios.

DEBE DECIR



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

1. Se deberán proporcionar los resultados impresos por escrito o mediante alguna liga en sistema digital con la interpretación correspondiente al personal del instituto debidamente acreditado en los casos de urgencias o en las coordinaciones o subdirecciones médicas de los diferentes turnos en los casos de ambulatorios.

Página 119 último párrafo

DICE:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS (CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE VESÍCULA, COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETÓGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE), LITOTRIZIA LÁSER, ENDOSCOPIA TERAPÉUTICA (INCLUIDO LIGADURA DE VARICES ESOFÁGICAS, EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O ESCLEROTERAPIA), APENDICETOMÍA LAPAROSCÓPICA, COLOCACIÓN Y/O RETIRO DE CATÉTER TENCKHOFF, AMPUTACIÓN MIEMBRO PÉLVICO

DEBE DECIR

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS (CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE VESÍCULA, COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETÓGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE), LITOTRIZIA LÁSER, ENDOSCOPIA TERAPÉUTICA (INCLUIDO LIGADURA DE VARICES ESOFÁGICAS, EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O ESCLEROTERAPIA), AMPUTACIÓN MIEMBRO PÉLVICO.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante con apoyo del Área Técnica, como se indica a continuación:-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1022507	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) PÁG. 79	ANEXO NÚMERO 6 (SEIS), LUGARES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. "PÁRRAFO DE HORARIO DE 08:00 A 16:00 HRS" (PÁG. 79): ¿EL HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES DE 08:00 A 16:00 HRS, FAVOR DE CONFIRMAR?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL HORARIO A QUE HACE REFERENCIA EN LA PÁGINA 79 SE REFIERE AL HORARIO DE ATENCIÓN DE LOS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGANTES DEL SERVICIO Y NO ASÍ DE LOS HORARIOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
1022508	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) PÁG. 79	ANEXO NÚMERO 6 (SEIS), ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: FORMATO 4-302/03 SUBROGACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y RELACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PRESTADOS (PÁG. 79): ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EL FORMATO QUE SE REQUIERE PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO ES EL FORMATO 4-30-2/03 SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS?	LOS DOCUMENTOS QUE SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN PARA ACREDITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO CORRESPONDEN AL FORMATO SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03) ACOMPAÑADO DE COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PACIENTE Y/O SU FAMILIAR RESPONSABLE, CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOA, RESUMEN MÉDICO DE LA ATENCIÓN MÉDICA PROPORCIONADA.
1022509	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 6 (SEIS), PÁGINA 79.	ANEXO NÚMERO 6 (SEIS), PÁGINA 79: ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE, SERÁ NECESARIO PRESENTAR ANEXO AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET LOS FORMATOS 4-30-2/03 SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS ACOMPAÑADO DE CONSTANCIA	FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DE VIGENCIA DE DERECHOS ASÍ COMO DE COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PACIENTE, QUE DERIVEN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA?	
1022510	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	PUNTO 6.2 PÁG. 23. Y COMPRASMX APARTADO TÉCNICO CASILLA 7	6.2. "PROPOSICIÓN TÉCNICA..." : EN EL APARTADO TÉCNICO DE LA VERSIÓN ACTUAL DE COMPRASMX, SE VISUALIZA LA CASILLA 7 "DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS", CONSIDERANDO QUE LA CAPACIDAD MÁXIMA PARA SUBIR EN CADA CARPETA ES DE 150 MB, Y EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN SUPERE LOS MEGAS MÁXIMOS PERMITIDOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE HABILITE UNA CASILLA MÁS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS.	SE AGREGAN CARPETAS CONFORME LO SOLICITADO
1022511	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PÁG. 55.	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PÁG. 55..." COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETÓGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE); Y ENDOSCOPIA TERAPEUTICA (INCLUIDO LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS, EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O ESCLEROTERAPIA): ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EL IMSS SERÁ RESPONSABLE DEL TRASLADO DEL PACIENTE A SU UNIDAD DE ORIGEN UNA VEZ QUE ÉSTE SE ENCUENTRE CLÍNICAMENTE ESTABILIZADO POSTERIOR AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, CONSIDERANDO QUE SE TRATAN DE PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS. ASIMISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE SE PRECISE EL PROCEDIMIENTO Y LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA LA GESTIÓN DEL REFERIDO TRASLADO.	SE PRECISAALPARTICIPANTE QUE LOS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS QUE NO REQUIERAN HOSPITALIZACIÓN DEBERAN SER EGRESADOS DE LA UNIDAD SUBROGADA. SE PRECISA QUE LOS CASOS URGENTES QUE HAYAN SIDO ENVIADOS DE UNIDAD MEDICA DEL INSTITUTO, SERAN TRASLADADOS DE IDA Y DE REGRESO POR AMBULANCIA PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO.
1022512	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL I. CIRUGÍA. PÁG. 62 Y 63	ANEXO TÉCNICO "I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS" PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO: 2. EL SERVICIO INCLUYE EN EL COSTO DE UNA PROCEDIMIENTO Y/O CIRUGÍA, LA CONSULTA PRE OPERATORIA DE VALORACIÓN Y VIGILANCIA DEL POS OPERATORIO INMEDIATO Y MEDIATO LOS DÍAS QUE LA RECUPERACIÓN DEL PACIENTES REQUIERA, ADEMÁS DE UNA CONSULTA DE SEGUIMIENTO POSTOPERATORIO, HASTA POR 08 DÍAS, INCLUSIVE VIGILANCIA EN TERAPIA LAS PRIMERAS 24 HORAS DE REQUERIRLO, HONORARIOS MÉDICOS: ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LOS PACIENTES REFERIDOS SERÁN ENVIADOS, CON ESTUDIOS DE LABORATORIO PRE-QUIRÚRGICOS COMPLETOS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CONSISTENTES EN BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, QUÍMICA SANGUÍNEA PARCIAL Y TIEMPOS DE COAGULACIÓN, VALORACIÓN PREOPERATORIA POR MEDICINA INTERNA Y ELECTROCARDIOGRAMA EN PACIENTES MAYORES DE 40 AÑOS?	
1022513	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL I. CIRUGÍA. PÁG. 62 Y 63	ANEXO TÉCNICO "I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS" PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO: 2. EL SERVICIO INCLUYE EN EL COSTO DE UNA PROCEDIMIENTO Y/O CIRUGÍA, LA CONSULTA PRE OPERATORIA DE VALORACIÓN Y VIGILANCIA DEL POS OPERATORIO INMEDIATO Y MEDIATO LOS DÍAS QUE LA RECUPERACIÓN DEL PACIENTES REQUIERA, ADEMÁS DE UNA CONSULTA DE SEGUIMIENTO POSTOPERATORIO, HASTA POR 08 DÍAS, INCLUSIVE VIGILANCIA EN TERAPIA LAS PRIMERAS 24 HORAS DE REQUERIRLO, HONORARIOS MÉDICOS: ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EN LA ETAPA DEL POST QUIRÚRGICO MEDIATO SE VIGILARÁ AL PACIENTE EN HOSPITALIZACIÓN HASTA 36 HORAS Y SE VALORARA SU ALTA POR MEJORÍA DE LAS INTERVENCIONES DE COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA DE VESÍCULA Y AMPUTACIÓN DE MIEMBROS PÉLVICOS, ASÍ MISMO, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA COMPLICACIÓN POR OTRAS ENFERMEDADES ADJUNTAS SE REFERIRÁ A SU UNIDAD MÉDICA DE REFERENCIA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1022514	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL I. CIRUGÍA. PÁG. 62 Y 63	ANEXO TÉCNICO "I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS" PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO: 2. EL SERVICIO INCLUYE EN EL COSTO DE UNA PROCEDIMIENTO Y/O CIRUGÍA, LA CONSULTA PRE OPERATORIA DE VALORACIÓN Y VIGILANCIA DEL POS OPERATORIO INMEDIATO Y MEDIATO LOS DÍAS QUE LA RECUPERACIÓN DEL PACIENTES REQUIERA, ADEMÁS DE UNA CONSULTA DE SEGUIMIENTO POSTOPERATORIO, HASTA POR 08 DÍAS, INCLUSIVE VIGILANCIA EN TERAPIA LAS PRIMERAS 24 HORAS DE REQUERIRLO, HONORARIOS MÉDICOS:	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EN CASO DE QUE NO HAYA VALORES QUE MODIFIQUEN LA SITUACIÓN CLÍNICA DEL PACIENTES, LOS ESTUDIOS PREOPERATORIO (BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, QUÍMICA SANGUÍNEA PARCIAL, TIEMPOS DE COAGULACIÓN Y ELECTROCARDIOGRAMA) PODRÁ TENER HASTA TRES MESES DE VIGENCIA?	
1022515	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL I. CIRUGÍA. PÁG. 62 Y 63	ANEXO TÉCNICO "I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS" PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO: 2. EL SERVICIO INCLUYE EN EL COSTO DE UNA PROCEDIMIENTO Y/O CIRUGÍA, LA CONSULTA PRE OPERATORIA DE VALORACIÓN Y VIGILANCIA DEL POS OPERATORIO INMEDIATO Y MEDIATO LOS DÍAS QUE LA RECUPERACIÓN DEL PACIENTES REQUIERA, ADEMÁS DE UNA CONSULTA DE SEGUIMIENTO POSTOPERATORIO, HASTA POR 08 DÍAS, INCLUSIVE VIGILANCIA EN TERAPIA LAS PRIMERAS 24 HORAS DE REQUERIRLO, HONORARIOS MÉDICOS: ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LOS PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE COLECISTITIS AGUDA, ADEMÁS TRAERÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO HEPÁTICO (PFH) Y ULTRASONIDO DE HÍGADO Y VÍAS BILIARES CON REPORTE E IMÁGENES?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1022516	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL I. CIRUGÍA. PÁG. 62 Y 63	ANEXO TÉCNICO "I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS" PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO: 2. EL SERVICIO INCLUYE EN EL COSTO DE UNA PROCEDIMIENTO Y/O CIRUGÍA, LA CONSULTA PRE OPERATORIA DE VALORACIÓN Y VIGILANCIA DEL POS OPERATORIO INMEDIATO Y MEDIATO LOS DÍAS QUE LA RECUPERACIÓN DEL PACIENTES REQUIERA, ADEMÁS DE UNA CONSULTA DE SEGUIMIENTO POSTOPERATORIO, HASTA POR 08 DÍAS, INCLUSIVE VIGILANCIA EN TERAPIA LAS PRIMERAS 24 HORAS DE REQUERIRLO, HONORARIOS MÉDICOS: ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EN CASOS DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS URGENTES LOS ESTUDIOS DE ENVIÓ SERÁN BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, QUÍMICA SANGUÍNEA PARCIAL Y TIEMPOS DE COAGULACIÓN? LO ANTERIOR PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS COLECISTECTOMÍAS Y AMPUTACIONES DE MIEMBROS PÉLVICOS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1022517	CRUZ ROJA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO.	ANEXO TÉCNICO "I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS" PLAZO, LUGAR Y	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	MEXICANA IAP		NUMERAL I. CIRUGÍA. PÁG. 62 Y 63	CONDICIONES DEL SERVICIO: PARTIDA. 10. LITOTRICIA LÁSER: ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE LITOTRICIA LÁSER, SERÁN ENVIADOS POR PARTE DEL IMSS CON PRUEBAS DE BIOMETRÍA HEMÁTICA, QUÍMICA SANGUÍNEA DE 4 ELEMENTOS, TP / TTP, EXAMEN GENERAL DE ORINA Y UROCULTIVO, ESTUDIOS DE RAYOS X DE ABDOMEN Y TOMOGRAFÍA SIMPLE DE ABDOMEN Y PELVIS O EN SU CASO DESCRIBIR LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE CON LOS CUALES SERÁ ENVIADO EL PACIENTE?	
1022518	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL I. CIRUGÍA. PÁG. 62 Y 63	ANEXO TÉCNICO "I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS..." PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO: PARTIDA 9. COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE): LOS PACIENTES ENVIADOS POR EL IMSS PARA PROCEDIMIENTO DE CPRE: ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EL PACIENTE, SE PRESENTARÁN CON EL PROVEEDOR CONTRATADO CON SUS ESTUDIOS PARACLÍNICOS Y DE ANATOMÍA BILIAR?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1022519	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL I. CIRUGÍA. PÁG. 62 Y 63	ANEXO TÉCNICO "I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS..." PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO: PARTIDA 9. COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE). EN CASO DE SER AFIRMATIVO: ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE PARA LOS ESTUDIOS QUE PRESENTARÁ EL PACIENTE ENVIADO POR EL IMSS SERÁN BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, QUÍMICA SANGUÍNEA PARCIAL, TIEMPOS DE COAGULACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIÓN HEPÁTICA; ULTRASONIDO DE HÍGADO Y VÍAS BILIARES Y/O COLANGIO RESONANCIA DE HÍGADO Y VÍAS BILIARES?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1022520	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL I. CIRUGÍA. PÁG. 62 Y 63	ANEXO TÉCNICO "I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS..." PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO: PARTIDA 9. COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE): ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EN CASO DE QUE NO HAYA VALORES QUE MODIFIQUEN LA SITUACIÓN CLÍNICA DEL PACIENTES, LOS ESTUDIOS PREOPERATORIO PODRÁ TENER HASTA TRES MESES DE VIGENCIA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1022521	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL I.	ANEXO TÉCNICO "I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS..." PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO: PARTIDA 9. COLANGIOPANCREATOGRAFÍA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			CIRUGÍA. PÁG. 62 Y 63	RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE): PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE CPRE COMPLICADOS CON ESTENOSIS Y/O PIEDRAS GRANDES, EN DONDE SE REQUIERA ENTRE OTRAS COSAS UNA PRÓTESIS BILIAR PLÁSTICA ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE DE REQUERIR PRÓTESIS BILIAR PLÁSTICA EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EL PRECIO A OFERTAR?	
1022522	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL I. CIRUGÍA. PÁG. 62 Y 63	ANEXO TÉCNICO "I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS... PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO: PARTIDA 9. COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) "NUMERAL 3. EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO (VALORACIÓN HOSPITALARIA) DEBERÁ REALIZARSE EN LAS PRIMERAS 2 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA SOLICITUD Y EN CASO DE REQUERIR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE URGENCIA DEBERÁ LLEVARSE A CABO DE FORMA INMEDIATA POSTERIOR A SU VALORACIÓN": EN CASO DE COLEDOCOLITIASIS DIAGNOSTICADA DURANTE EL TRANSQUIRÚRGICO, ¿EL PROTOCOLO A SEGUIR INCLUIRÁ LA REALIZACIÓN DEL DOBLE PROCEDIMIENTO (EXPLORACIÓN DE VÍA BILIAR Y/O CPRE) EN UNA MISMA INTERVENCIÓN, PAGÁNDOSE AMBOS PROCEDIMIENTOS CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LA MORBILIDAD QUIRÚRGICA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1022523	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL I. CIRUGÍA. PÁG. 62 Y 63	ANEXO TÉCNICO "I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS..., CARACTERÍSTICAS DEL (LOS) SERVICIO (S). NUMERAL I. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO: EN EL CASO DE QUE LOS PACIENTES A QUE SE REFIEREN LAS PARTIDAS DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, QUE REQUIERAN PRODUCTOS HEMODERIVADOS. ¿LOS MISMOS SERÁN PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO, O EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INCLUIRLOS EN EL PRECIO OFERTADO?	LOS HEMODERIVADOS DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR LA UNIDAD MÉDICA SUBROGADA QUE PRESTARÁ EL SERVICIO.
1022524	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL I. CIRUGÍA. PÁG. 62 Y 63	ANEXO TÉCNICO "I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS..., CARACTERÍSTICAS DEL (LOS) SERVICIO (S). NUMERAL I. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO: EN EL CASO DE LOS PACIENTES CON TRATAMIENTO DE ENDOSCOPIA TERAPÉUTICA CON LIGADURA DE VÁRICES ESOFÁGICAS, QUE REQUIERAN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				HEMODERIVADOS, ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE, EN CASO DE REQUERIR USO DE TERLIPRECINA O SIMILARES, EL MANEJO SERÁ INICIADO EN LA UNIDAD QUE REFIERE AL PACIENTE?	
1022525	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL V. ESTUDIOS DE GABINETE. PÁGINAS 68 Y 69	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO GABINETE Y SERVICIOS DE RADIODIAGNÓSTICO Y ULTRASONOGRAFÍA: 1. LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS O DE URGENCIA SERÁN TRASLADADOS AL GABINETE DEL SUBROGATARIO EN VEHÍCULO OFICIAL, LAS 24 HORAS DEL DÍA Y SIN PREVIA CITA. LOS 365 DÍAS DEL AÑO: PARA LAS PARTIDAS DE ULTRASONIDOS Y TOMOGRAFÍAS SOLICITADAS PARA EL HGZ NO. 10 NUEVO NECAXA Y NO. 23 TEZIUTLÁN, SE ACEPTA QUE EL LICITANTE QUE OFERTE EL SERVICIO DE ULTRASONIDOS Y TOMOGRAFÍAS TENGA SU DOMICILIO PARA PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, UBICADO EN 20 ORIENTE NO. 1002, COL. SAN FRANCISCO, PUEBLA, PUEBLA, CP. 72000.	EL SERVICIO DEBERÁ SER PROPORCIONADO EN LA LOCALIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGANTES, DEBIENDO CONTAR CON INSTALACIONES EN LA REGIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGANTES.
1022526	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL V. ESTUDIOS DE GABINETE. PÁGINAS 68 Y 69	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO GABINETE Y SERVICIOS DE RADIODIAGNÓSTICO Y ULTRASONOGRAFÍA: 1. LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS O DE URGENCIA SERÁN TRASLADADOS AL GABINETE DEL SUBROGATARIO EN VEHÍCULO OFICIAL, LAS 24 HORAS DEL DÍA Y SIN PREVIA CITA. LOS 365 DÍAS DEL AÑO. DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE DESCRIBIR O INDICAR CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE PACIENTES A LA CIUDAD DE PUEBLA.	FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.
1022527	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL V. ESTUDIOS DE GABINETE. PÁGINAS 68 Y 69	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO GABINETE Y SERVICIOS DE RADIODIAGNÓSTICO Y ULTRASONOGRAFÍA: 1. LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS O DE URGENCIA SERÁN TRASLADADOS AL GABINETE DEL SUBROGATARIO EN VEHÍCULO OFICIAL, LAS 24 HORAS DEL DÍA Y SIN PREVIA CITA. LOS 365 DÍAS DEL AÑO. PARA EL INSTITUTO QUE INCLUYE EL ULTRASONIDO ABDOMINAL, ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EL USG ABDOMINAL INCLUYE TANTO ABDOMEN SUPERIOR COMO INFERIOR? O EN SU CASO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL ALCANCE.	EL ESTUDIO DEPENDERÁ DE LA SOLICITUD DEL MÉDICO, PUEDE SER SUPERIOR O INFERIOR, O AMBOS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1022528	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL V. ESTUDIOS DE GABINETE. PÁGINAS 68 Y 69	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO GABINETE Y SERVICIOS DE RADIODIAGNÓSTICO Y ULTRASONOGRAFÍA: 1. LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS O DE URGENCIA SERÁN TRASLADADOS AL GABINETE DEL SUBROGATARIO EN VEHÍCULO OFICIAL, LAS 24 HORAS DEL DÍA Y SIN PREVIA CITA. LOS 365 DÍAS DEL AÑO. ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LOS PACIENTES CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA DE USG ENDOCAVITARIA (VAGINAL Y RECTAL) ACUDIRÁN PREVIAMENTE PREPARADOS CON LAXANTE PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1022529	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL V. ESTUDIOS DE GABINETE. PÁGINAS 68 Y 69	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO GABINETE Y SERVICIOS DE RADIODIAGNÓSTICO Y ULTRASONOGRAFÍA: 1. LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS O DE URGENCIA SERÁN TRASLADADOS AL GABINETE DEL SUBROGATARIO EN VEHÍCULO OFICIAL, LAS 24 HORAS DEL DÍA Y SIN PREVIA CITA. LOS 365 DÍAS DEL AÑO. ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE, EN CASO DE QUE EL PACIENTE ARRIBE EN AMBULANCIA, ESTA DEBERÁ ESPERAR DURANTE EL TIEMPO QUE SE REALICE EL ESTUDIO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REALIZARÁ EL TRASLADO DEL PACIENTE EN AMBULANCIA INSTITUCIONAL, SIN EMBARGO, DE EXISTIR NECESIDAD PARA LA UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO SE RETIRARÁ Y REGRESARÁ PARA TRASLADAR DE VUELTA AL PACIENTE.
1022530	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL V. ESTUDIOS DE GABINETE. PÁGINAS 68 Y 69	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO GABINETE Y SERVICIOS DE RADIODIAGNÓSTICO Y ULTRASONOGRAFÍA: 1. LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS O DE URGENCIA SERÁN TRASLADADOS AL GABINETE DEL SUBROGATARIO EN VEHÍCULO OFICIAL, LAS 24 HORAS DEL DÍA Y SIN PREVIA CITA. LOS 365 DÍAS DEL AÑO. SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR SI, PARA LOS ESTUDIOS DE ULTRASONIDO Y TOMOGRAFÍA, LOS MÉDICOS TRATANTES NOTIFICARÁN CON ANTICIPACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL ENVÍO DEL PACIENTE PROVENIENTE DEL HGZ NO. 10 Y/O DEL HGZ NO. 23, PARA LA REALIZACIÓN DEL CORRESPONDIENTE ESTUDIO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1022531	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL V. ESTUDIOS DE GABINETE. PÁGINAS 68 Y 69	PUNTO 4. SE DEBERÁN PROPORCIONAR LOS RESULTADOS, EN DISCO CD O DVD Y POR ESCRITO CON LA INTERPRETACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DEL INSTITUTO DEBIDAMENTE ACREDITADO EN LOS CASOS DE URGENCIAS O EN LAS COORDINACIONES O SUBDIRECCIONES MÉDICAS DE LOS DIFERENTES TURNOS EN LOS CASOS DE AMBULATORIOS.	SE ACEPTA LA PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, DEBIENDO ENVIAR LOS RESULTADOS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE PRECISE CLARAMENTE LOS ESTUDIOS, EL NOMBRE DEL PACIENTE Y SUS RESULTADOS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PREGUNTA: CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS AVANZADOS DE DIGITALIZACIÓN Y ENVÍO DE ESTUDIOS, ¿SE ACEPTA QUE LOS RESULTADOS DE ULTRASONIDO Y TOMOGRAFÍA SE ENTREGUEN DE MANERA DIGITAL, YA SEA A TRAVÉS DE WHATSAPP O CORREO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL SISTEMA NUBIX?	
1022532	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL V. ESTUDIOS DE GABINETE. PÁGINAS 68 Y 69	PUNTO 6. QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA SUFICIENTE PARA Y CON CERTIFICACIÓN DE ALGÚN ORGANISMO DE CALIDAD O QUE GARANTICE LA COBERTURA DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD. ¿ES SUFICIENTE CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD EXTERNA QUE ACREDITE LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO CON MANUALES DE OPERACIÓN INTERNOS, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE CONTAR CON CAPACIDAD INSTALADA SUFICIENTE Y CERTIFICACIÓN DE ALGÚN ORGANISMO DE CALIDAD, O BIEN CON MECANISMOS QUE GARANTICEN LA COBERTURA DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD?	PREFERIBLEMENTE DEBERA CONTAR CON CONTROLES DE INSTANCIA EXTERNA QUE DEMUESTRE LA CALIDAD DE LOS EQUIPOS ADEMAS DE LOS MANUALES DE OPERACIÓN.
1022533	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	TÉCNICO	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PÁGINA 119	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: APENDICETOMÍA LAPAROSCÓPICA Y COLOCACIÓN Y/O RETIRO DE CATÉTER TENCKHOFF. PÁGINA 119. EN EL APARTADO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE CONTEMPLA LA APENDICETOMÍA LAPAROSCÓPICA Y LA COLOCACIÓN Y RETIRO DE CATÉTER TENCKHOFF; SIN EMBARGO, EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) – REQUERIMIENTO, PÁG. 55, NO SE ESPECIFICA EL NÚMERO MÍNIMO Y MÁXIMO DE PROCEDIMIENTOS ESTIMADOS PARA DICHAS INTERVENCIONES. FAVOR DE INDICAR SI ESTÁN INCLUIDAS O NO LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE APENDICETOMÍA LAPAROSCÓPICA Y COLOCACIÓN Y/O RETIRO DE CATÉTER TENCKHOFF, EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	APENDICETOMIAS LAPAROSCOPICAS Y RETIRO D ECATETER TENCKHOFF NO ESTAN INCLUIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
1023739	SOMNO-RESP S DE RL DE CV	ECONÓMICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) Y ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	LOS NÚMEROS DE PARTIDA PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS TIENEN NÚMEROS DE PARTIDAS DIFERENTES. EJEMPLO: EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO, PARA LOS SERVICIOS DE POLISOMNOGRAFÍA Y PARA EL SERVICIO DE ELECTROMIOGRAFÍAS ENUMERAN LAS PARTIDAS 22 Y 25 RESPECTIVAMENTE, MIENTRAS QUE EN EL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) CUADRO DEL	LOS NÚMEROS DE PARTIDAS QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN SER LOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SERVICIO/DISTRIBUCIÓN SE ENUMERAN LAS PARTIDAS 28 Y 31. SOLICITAMOS ACLARAR QUE NÚMEROS DE PARTIDAS SE DEBEN CONSIDERAR PARA QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES SEA CORRECTA.	
1023740	SOMNO-RESP S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 5. ÚLTIMO PÁRRAFO, PÁGINA 19	RECOMIENDAN QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SEA PRESENTADA EN EL ORDEN DETALLADO EN EL ANEXO 5 (CINCO). AL REVISAR LA CONVOCATORIA ESE ANEXO CORRESPONDE A LA DECLARATORIA DE NACIONALIDAD Y QUE EL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE) CHECK LIST, ES EL QUE CORRESPONDE AL LISTADO QUE SE QUISO SOLICITAR. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIA PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
1023741	SOMNO-RESP S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 6. ÚLTIMO PÁRRAFO. PAGINA 22	SE SOLICITA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA, LLEVEN ANOTADO EL NÚMERO CORRECTO DEL EVENTO EN EL QUE SE PARTICIPA. LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR ALGUNA AUTORIDAD A NOMBRE DE LOS LICITANTES, COMO ACTAS CONSTITUTIVAS, PODERES NOTARIALES, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, TÍTULOS, CERTIFICADOS, CÉDULAS PROFESIONALES, ETC QUE SON DOCUMENTOS QUE NO DEBEN SER MODIFICADOS O ALTERADOS, ¿ES POSIBLE PRESENTARLOS SOLO EN SU FORMATO Y TEXTOS ORIGINALES, QUIZÁ AGREGANDO UN ESCRITO DONDE SE MENCIONE EL NÚMERO CORRECTO DEL EVENTO Y EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
1023742	SOMNO-RESP S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 6.1. INCISO XI	EN ESTE PUNTO SOLICITAN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE IMSS VIGENTE Y POSITIVA. ¿SE PUEDE CONSIDERAR LA VIGENCIA DE DICHA OPINIÓN COMO VIGENTE SI ESTÁ EFECTUADA CON FECHA PREVIA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO AL ACDO.A52.HCT.300925/288.P.DR DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 2025.?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIA PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
1023743	SOMNO-RESP S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)	¿SE PUEDE ADECUAR EL CHECK LIST DE ACUERDO A LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPEN LOS LICITANTES, ES DECIR, NO INCLUIR EN EL CHECK LIST LOS RENGLOES DE LAS PARTIDAS EN QUE NO PARTICIPAN?	SE ACEPTA SU PROPUESTA
1023744	SOMNO-RESP S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. VIII ELECTROMIOGRAFÍAS	NO MENCIONA EL TIPO DE ELECTROMIOGRAFÍA SOLICITADA, DE MANERA GENERAL EN EL SERVICIO SE SOLICITA EL ESTUDIO PARA 2 EXTREMIDADES O PARA 4 EXTREMIDADES. ¿EL SERVICIO DE ELECTROMIOGRAFÍAS REQUERIDO CORRESPONDE A ALGUN TIPO DE LOS DOS MENCIONADOS?	EL TIPO DE ESTUDIO VARIARA DE ACUERDO A LOS SOLICITDO POR EL MÉDICO, DEBIENDO CONSIDERAR EL ESTUDIO POR EXTREMIDAD.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			. PÁGINA 72		
1023745	SOMNO-RESP S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. VIII ELECTROMIOGRAFÍAS . PÁGINA 72	EN LOS INCISOS K) Y EL INCISO N) SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE DOS NORMAS, QUE SEGÚN NOSOTROS NO CORRESPONDEN AL SERVICIO DE ELECTROMIOGRAFÍAS REQUERIDO. ASUMIMOS QUE ES UN ERROR EN LA REDACCIÓN Y SE DUPLICÓ INFORMACIÓN DE OTRO SERVICIO REQUERIDO, QUE SI REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1023746	SOMNO-RESP S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. IX POLISOMNOGRAFÍA. PÁGINA 73	PARA EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO DEL ESTUDIO DE POLISOMNOGRAFÍA MENCIONA EL H.G.Z. NO. 20 EN SU INCISO A) Y J), SIN EMBARGO, EN EL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) CUADRO DEL SERVICIO/DISTRIBUCIÓN MENCIONA TAMBIÉN EL H.G.Z. NO. 36. SOLICITAMOS QUE NOS ACLAREN SI SE INCLUYE Y ANEXAR TAMBIÉN LOS DATOS PARA EL INCISO J) CON DATOS DEL DIRECTOR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS ESTUDIOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS TANTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 20 LA MARGARITA COMO PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 36 CARMEN SERDAN ALATRISTE.
1023747	SOMNO-RESP S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. VIII ELECTROMIOGRAFÍAS . INCISOS A) Y B). PÁG. 72	¿ SE ACEPTA PERSONAL MÉDICO CON CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA ESPECIALIDAD EN NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA PARA LA PARTIDA DE ELECTROMIOGRAFÍAS?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1023748	SOMNO-RESP S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. VIII ELECTROMIOGRAFÍAS . PÁG 72	EN PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO, DESCRIBEN OTRO SERVICIO DIFERENTE AL DE ELECTROMIOGRAFÍAS, DESCRIBEN EL DE GABINETE Y SERVICIOS DE RADIODIAGNÓSTICO Y ULTRASONOGRAFÍA. FAVOR DE ACLARAR SI LOS DEMÁS NUMERALES DEL 1 AL 8 SI APLICAN PARA EL SERVICIO DE ELECTROMIOGRAFÍAS Y SOLO ES UN ERROR EN EL NOMBRE SEÑALADO DEL SERVICIO?	SE DEBERÁ CONSIDERAR EL APARTADO DE CONSIDERACIONES GENERALES.
1023749	SOMNO-RESP S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. VIII ELECTROMIOGRAFÍAS . PUNTO 4. PÁGINA 73	SOLICITAN QUE SE PROPORCIONEN LOS RESULTADOS EN DISCO CD O DVD Y POR ESCRITO CON LA INTERPRETACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DEL INSTITUTO. ¿ES POSIBLE PODER REALIZARLO SOLO POR CORREO ELECTRÓNICO AL PERSONAL DEL INSTITUTO Y CON ACCESO A UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA QUE ELLOS PUEDAN VER EL RESULTADO DE SUS PACIENTES, SIN NECESIDAD DE USAR E IMPRIMIR HOJAS Y TENDRIAN LA DISPONIBILIDAD EN TODO MOMENTO DE LA INFORMACIÓN EN SU USUARIO ASIGNADO EN LA PLATAFORMA DIGITAL Y EN SU CORREO ELECTRÓNICO?	SE SOLICITA AL PARTICIPANTE ENTREGAR RESULTADO IMPRESO PREFERIBLEMENTE, YA QUE SON PACIENTES MAYORMENTE AMBULATORIOS, SE ACEPTA RESULTAD POR VÍA CORREO INSTITUCIONAL EN CASO DE PACIENTE HOSPITALIZADO QUE EXPRESAMENTE HAYA SIDO PROGRAMADO VIA CORREO ELECTRONICO PORALGUN DIRECTIVO DE LA UNIDAD MÉDICA.
1023750	SOMNO-RESP S	TÉCNICO	PUNTO 6.5 CHECK	EL ANEXO 14 CHECK LIST, SE PUEDE PRESENTAR INCLUYENDO SOLO LOS	SE ACEPTA SU PROPUESTA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	DE RL DE CV		LIST. PAGINA 23	REGLONES DE LAS PARTIDAS Y LOS SERVICIOS EN QUE SE PARTICIPA?	
1024797	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PÁGINA 62 INCISO A)	¿EN ESTE APARTADO DEBERÁ SER TÍTULO Y CÉDULA DE LICENCIATURA AGREGANDO TAMBIÉN TÍTULO Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1024798	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PÁGINA 62, INCISO B)	PARA ESTE INCISO LA ESPECIALIDAD DEBE SER CIRUGÍA EN GENERAL, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1024799	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO. PÁGINA 63, INCISO 9.	ESTE PUNTO NO DEBE SER TOMADO EN CUENTA, TODA VEZ QUE LA COLOCACIÓN DE CÁTER TENCKHOFF NO SE ENCUENTRA COMO PARTIDA LICITADA, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1024800	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PÁGINA 68 INCISOS. A. Y B	PARA ESTE INCISO ¿QUÉ ESPECIALIDAD DEBEN TENER LOS MÉDICOS PARA LOS ESTUDIOS DE GABINETE Y SERVICIOS DE RADIODIAGNÓSTICO Y ULTRASONOGRAFÍA?	ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA
1024801	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PÁGINA 69, INCISOS A) Y B)	PARA ESTE INCISO ¿QUÉ ESPECIALIDAD DEBEN TENER LOS MÉDICOS PARA CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES (MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN) ?	ESPECIALIDAD EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
1024802	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PÁGINA 71, INCISOS A) Y B)	PARA ESTE INCISO ¿QUÉ ESPECIALIDAD DEBEN TENER LOS MÉDICOS PARA SESIONES DE REHABILITACIÓN (SESIONES DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN)?	PERSONAL TÉCNICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN
1024803	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD SA DE CV	TÉCNICO	I. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS PÁGINA 62	LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS. REFERENTE A PROTECCIÓN CIVIL, SE SOLICITA VERIFICAR LO SIGUIENTE, MISMO QUE SERÁ PLASMADO EN EL LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE VISITA DE INSTALACIONES. EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL O MUNICIPAL, SEGÚN CORRESPONDA POR LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL INMUEBLE. PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE DOCUMENTOS SE REQUIEREN	Evaluación de Conformidad de Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la Secretaría de trabajo y Previsión Social. Acreditación del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PRESENTAR.	
1024804	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NUMERO 6 (SEIS) "LUGARES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO" PÁGINA 79	¿ES CORRECTO CONSIDERAR EL HORARIO INDICADO DE 08:00 A 16:00 HRS. CÓMO HORARIO DE ATENCIÓN PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LOS HGZ ENLISTADOS?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1025087	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 19, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN ORDEN CONFORME ANEXO 5	PREGUNTA NO. 1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBE PRESENTARSE SIGUIENDO EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ANEXO 14, EN LUGAR DEL ANEXO 5. FAVOR DE ACLARAR.	FAVOR DE REMITIRSE A ACLARACIONES GENERALES
1025105	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 22 FRACCIÓN V. NÚMERO CORRECTO DEL EVENTO EN EL QUE PARTICIPA.	PREGUNTA NO. 2. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL NÚMERO CORRECTO DEL EVENTO DEBE INCLUIRSE ÚNICAMENTE EN LOS ESCRITOS Y ANEXOS, OMITIÉNDOSE EN EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA (ACTA CONSTITUTIVA, PODER, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DOCUMENTACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS, ETC.). FAVOR DE ACLARAR.	FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON FOLIO 1023741.
1025106	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 23, NUMERAL 6.1 FRACCIÓN XI. OPINIÓN IMSS	PREGUNTA NO. 3. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EMISIÓN DE 5 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PODAMOS ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA DICHO DOCUMENTO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIA PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
1025126	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 62, ANEXO TÉCNICO, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, INCISO H)	PREGUNTA NO. 5. DICE: H) QUE LA CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL Y HUMANA CON QUE DEBE CONTAR EL ENTE PÚBLICO PROVEEDOR O CONTRATISTA SE INTEGRA, ENTRE OTROS ELEMENTOS, CON EL CONOCIMIENTO, LA PROFESIONALIZACIÓN, LA EXPERIENCIA, LAS HERRAMIENTAS, EL EQUIPO, LA MAQUINARIA, LA TECNOLOGÍA, LA LOGÍSTICA Y EL RECURSO HUMANO CONTEMPLANDO EL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y PROFESIONAL, QUE RESULTEN ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI BASTA CON PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SEÑALEMOS QUE CUMPLIMOS CON TODO LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FAVOR DE ACLARAR.	
1025136	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 62, ANEXO TÉCNICO, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, INCISO I)	PREGUNTA NO. 6. DICE: I) EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, DEL CERTIFICADO ANTES MENCIONADO O EN SU CASO, DEL INFORME DE RESULTADOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE CERTIFICADO ES EL QUE SE DEBE PRESENTAR, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PARA CUMPLIR CON DICHO INCISO. FAVOR DE ACLARAR.	EL DOCUMENTO QUE DEBERA MOSTRAR ES EL COTEJO DE LOS PUNTOS REFERIDOS EN EL INCISO H EN ORIGINAL Y COPIA QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS U OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL INCISO H, ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTAL QUE ACREDITE DICHO CUMPLIMIENTO.
1025144	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 62, ANEXO TÉCNICO, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, INCISO G)	PREGUNTA NO. 4. DICE: G) NO BASTA CON QUE EL ENTE PÚBLICO PROVEEDOR O CONTRATISTA, PRESENTE UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS PROPIOS ANTES SEÑALADOS, SINO QUE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTE FEHACIENTEMENTE SU CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE QUÉ DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DEBE PRESENTARSE PARA ACREDITAR DICHO INCISO. FAVOR DE ACLARAR.	DEBERÁ ACOMPAÑAR LA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SOLICITADA TALES COMO CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, PERSONAL CERTIFICADO POR EL CONSEJO MEXICANO DE LA ESPECIALIDAD VIGENTE.
1025260	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 62, ANEXO TÉCNICO, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS	PREGUNTA NO. 7. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES NECESARIO COTIZAR LA COLOCACIÓN Y/O RETIRO DE CATETER TENCKHOFF YA QUE, DENTRO DEL ANEXO 10 ANEXO TÉCNICO SE ENCUENTRA MENCIONADO DICHO PROCEDIMIENTO EN LA PÁGINA 1 FRACCIÓN I DE DICHO ANEXO, EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA POSITIVA FAVOR DE ESPECIFICAR CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS A COTIZAR. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA COLOCACIÓN DE CATETER TENCKHOFF NO SE INCLUYE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
1025346	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 68, FRACCIÓN V. INCISO F) ESTUDIOS DE GABINETE Y SERVICIOS DE RADIODIAGNOST	PREGUNTA NO. 8. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL / MUNICIPAL PARA CUMPLIR CON DICHO INCISO. FAVOR DE ACLARAR.	FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.
1025695	GABINETE DE OFTALMOLOGIA INTEGRAL SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	II. ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA	PUNTO 1. ¿LAS CONSULTAS DE VALORACIÓN QUE REFIERAN OTROS HOSPITALES DE IMSS QUE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LAS VALORACIONES OFTALMOLÓGICAS DEBERÁN SER REALIZADAS TANTO EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 20 LA MARGARITA, COMO EN EL HOSPITAL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				NO SEA LA ZONA NO20 SERÁN IGUAL ATENDIDOS SOLO EN LAS INTALACIONES DEL PROVEEDOR?	GENERAL REGIONAL No. 36 CARMEN SERDAN ALATRISTE, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN EL CASO DE PACIENTES QUE NO SE ENECUNTRAN HOSPITALIZADOS.
1025696	GABINETE DE OFTALMOLOGIA INTEGRAL SC	LEGAL - ADMINISTRATIV A	II. ATENCION OFTALMOLÓGICA	PUNTO 1. ¿LAS CONSULTAS DE VALORACION FORANEAS SERÁN TRASLADADO SOLO EN LAS INTALACIONES DEL PROVEEDOR O LA ZONA NO20 LA MARGARITA?	LAS VALORACIONES OFTALMOLÓGICAS DEBERÁN SER REALIZADAS TANTO EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 20 LA MARGARITA, COMO EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 36 CARMEN SERDAN ALATRISTE, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN EL CASO DE PACIENTES QUE NO SE ENECUNTRAN HOSPITALIZADOS.
1025720	GABINETE DE OFTALMOLOGIA INTEGRAL SC	TÉCNICO	II. ATENCION OFTALMOLÓGICA	PUNTO 1. ¿LAS CONSULTAS DE VALORACION EN RN HOSPITALIZADOS, SOLO SERÁN EN ZONA NO20 Y LA DEL PROVEEDOR?	LAS VALORACIONES OFTALMOLÓGICAS DE PACIENTES HOSPITALIZADOS DEBERÁN SER REALIZADAS TANTO EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 20 LA MARGARITA, COMO EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 36 CARMEN SERDAN ALATRISTE.

OBSERVACIONES

Es importante mencionar que derivado de las respuestas otorgadas en la presente acta, el plazo que los licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas será de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación del acta en el Portal de Compras MX, una vez recibidas las preguntas la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviara las contestaciones correspondientes ello con fundamento en el artículo 91 fracción I y II del Reglamento de la Ley.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Representante de la Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/0473/2026 de fecha 12 de febrero de 2026.-----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

La representante del Órgano Interno de control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del reglamento interior del instituto mexicano del seguro social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley; 91 fracciones III, IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad.

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/0474/2026 de fecha 12 de febrero de 2026.-----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Área Requirente, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/0475/2026 de fecha 12 de febrero de 2026.-----

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: comprasmx.buengobierno.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminada la junta de Aclaraciones siendo las **11:25 horas del día 18 de febrero del 2026**.-----

Esta Acta consta de **37 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento. -----

Por el Instituto

Nombre	Área
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-16-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 (DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Nombre	Área
C.P. Martha Vargas González	Líder de Proyecto
Dra. Gloria Castillo Rodriguez	Área Requirente
LA. Nelia rosas Mendo	Órgano Interno de Control
Lic. Ramón Abel Piedras Castillo	Jurídico

.....FIN DEL ACTA.....



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>